



Política de Protección Ambiental

Es responsabilidad nuestra, como Dirección de Roche Farma, S.A. definir, desarrollar y establecer la Política Ambiental de la empresa, entendiendo como tal el conjunto de directrices y objetivos generales que guían las actuaciones de la misma en relación con la protección del medio ambiente.

Esta Política Ambiental es coherente con la Política Ambiental del Grupo (Policy on Safety, Health and Environmental Protection in the Roche Group) y persigue el mismo objetivo principal: hacer que los aspectos ambientales de la empresa sean tratados con la misma importancia y meticulosidad que la calidad, la productividad o la eficiencia de costes.

Queremos conseguir el desarrollo sostenible de nuestra actividad como empresa farmacéutica, respetando el entorno y reduciendo progresivamente el impacto ambiental que nuestros procesos productivos y nuestras instalaciones puedan producir. Con tal fin, se trabaja de manera proactiva hacia una mayor protección del entorno mediante, entre otras acciones, la búsqueda e implantación de nuevos procesos y de tecnologías más limpias, la conservación de los recursos naturales, la reducción en origen de los residuos y el control de las emisiones y de los vertidos.

Asimismo, declaramos nuestro firme compromiso de cumplir con toda la legislación ambiental aplicable y con cualquier otro requisito ambiental que sea de aplicación, así como con las Guías y Directivas internas de Roche relacionadas con la protección del medio ambiente.

Para conseguir este objetivo es fundamental promover la formación y la concienciación ambiental a todos los niveles de la organización, de manera que todos los trabajadores conozcan las repercusiones de sus actuaciones sobre el medio ambiente y puedan así proceder en consecuencia.

Se fomenta del mismo modo la comunicación ambiental, tanto interna como externa, en especial la información relacionada con las metodologías de actuación en situaciones de emergencia, pero también otra relativa a los aspectos ambientales generados y a los objetivos propuestos para su control. A los proveedores con incidencia directa sobre el medio ambiente se les difunden consignas de operación que deben observar durante el desarrollo de su actividad dentro de nuestras instalaciones.

Por último, pero no por ello menos importante, nos gustaría hacer constar nuestro compromiso de prevención de la contaminación y de mejora continua, que se refleja en el establecimiento de objetivos ambientales específicos y en la revisión y evaluación sistemática y periódica de nuestro sistema de gestión.

A. Abt



CORAJE - PASION - INTEGRIDAD

L. M. González

M. David

J. Ramírez

abril de 2010

